



Monitoreo de encuestas y sondeos de opinión

Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

Reporte No. 21

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>MARCO JURÍDICO</u>	<u>4</u>
<u>METODOLOGÍA</u>	<u>7</u>
<u>MONITOREO</u>	<u>9</u>

INTRODUCCIÓN

Por mandato de ley, el Instituto Electoral de la Ciudad de México debe emprender diversas acciones para tutelar el cumplimiento a los principios que rigen la materia electoral, entre los que se encuentran los de certeza, equidad, legalidad y objetividad.

Las encuestas o sondeos de opinión son ejercicios demoscópicos que tienen por objeto retratar una fotografía de un momento determinado respecto al comportamiento de los partidos políticos y candidatos en el ánimo de la opinión pública.

Para garantizar el principio de la equidad, el IECM realizará semanalmente el reporte de las encuestas o estudios de opinión que se publiquen en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y los lineamientos que deberán seguir las personas físicas o morales que pretendan publicar, difundir, ordenar o realizar encuestas o sondeos de opinión.

El presente documento incluye el tercer reporte sobre encuestas y sondeos de opinión, cuya fecha de levantamiento fue entre el 03 y 11 de mayo de 2018, y que se publicaron del 12 al 18 de mayo de 2018. Para su integración, se monitorearon 33 publicaciones.

En un primer apartado, se puede leer cuál es el marco jurídico que engloba esta actividad institucional; en segunda instancia, se indica la metodología que se empleará.

MARCO JURÍDICO

Los artículos 35, 39, 40, 41, 116 Y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen las bases en que se sustenta el sistema jurídico político mexicano; de las que se desprende el marco electoral que rige, entre otros, a la Ciudad de México y por ende al Instituto Electoral de la Ciudad de México. De los artículos antes referidos se destaca que todo poder público dimana del pueblo y se instituye en su beneficio, de ahí que éste sea titular de la soberanía nacional, la cual se ejerce a través de los Poderes de la Unión en lo que respecta al régimen federal y de los estados en lo que toca a sus regímenes internos, atendiendo a lo dispuesto en la Constitución y las propias de cada Estado. Con relación a ello, se dispone que la renovación de los poderes u órganos de gobierno Ejecutivo y Legislativo se realiza mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, que atienden diversos principios y reglas.

Las disposiciones constitucionales reconocen el sufragio universal, libre, secreto y directo como elemento determinante de las elecciones. La organización de los procesos se realiza a través de un organismo público y autónomo que tiene como principios rectores los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, transparencia y objetividad.

Vigilar que no se violente o se altere el principio de equidad en las contiendas es una de las actividades que deben tutelar las instituciones electorales.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece diversas disposiciones para regular la equidad en las contiendas. En sus artículos 36, 50, 409 y 410 se establece el marco de referencia que rige la actividad de la autoridad electoral en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Así, el artículo 36, inciso h) establece que el Instituto Electoral tiene a su cargo, entre otras, la siguiente atribución:

- h) Verificar que las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la Ciudad de México cumplan con los lineamientos que emita el Instituto Nacional;

En concordancia, el artículo 50 de la referida norma indica que son atribuciones del Consejo General:

XXXII. Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo cada tipo de estudios en la Ciudad de México;

Por su parte, el artículo 410 mandata que:

Las encuestas o sondeos de opinión que realicen las personas físicas o morales, desde el inicio de las campañas hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección y la difusión de los resultados de las mismas, estarán sujetos a las reglas, lineamientos y criterios que emita el Consejo General del Instituto Nacional, así como a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y a lo dispuesto en este Código, en lo que resulte aplicable.

Quien ordene la publicación o difusión de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre las campañas electorales, deberá entregar dentro de los tres días siguientes un ejemplar del estudio completo al Consejero Presidente del Consejo General, en el que incluirá la metodología, el nombre de la empresa que lo realiza y, en su caso, el nombre del patrocinador de la encuesta.

En todos los casos, la Secretaría Ejecutiva difundirá en la página de Internet del Instituto Electoral la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos de opinión para consulta de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos sin partido y ciudadanía.

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieron, a las penas y sanciones correspondientes.

Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión de cualquier tipo para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones el día de las elecciones, deberán presentar al Consejo General con una antelación de por lo menos treinta días, un informe sobre los recursos

aplicados en su realización en los términos que disponga el Instituto Nacional.

El incumplimiento a las disposiciones previstas en el presente artículo, será denunciado por cualquier funcionaria o funcionario del Instituto, partido político, candidata o candidato, o en su caso, el Consejo General, ante la autoridad competente, para que proceda conforme a lo establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que pueda actualizarse.

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Capítulo, no implica en modo alguno que el Instituto Electoral, avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.

Los resultados oficiales de las elecciones, son exclusivamente los que den a conocer el Instituto Electoral, según corresponda y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral emitió los lineamientos que deberán seguir las personas físicas o morales que pretendan publicar, difundir, ordenar o realizar encuestas o sondeos de opinión.

Artículo 143.

1. El Instituto y los Oples, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

METODOLOGÍA

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM realizará el "monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el fin de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

El monitoreo comprenderá las siguientes publicaciones:

Reforma	La Capital (Semanario)
Metro	Diario de México
El Universal	Unomásuno
El Gráfico	Ovaciones
La Jornada	Impacto Diario
Excélsior	El Punto Crítico
Milenio Diario	El País
La Crónica de Hoy	Record
El Sol de México	
La Prensa	Revistas
El Financiero	Proceso
El Economista	Revista Vértigo
24 Horas	Revista Letras Libres
La Razón	Revista Siempre
Reporte Índigo	Etcétera
Capital México	Revista Nexos
Publimetro	Revista Voz y Voto
Máspormás	

El reporte se enviará semanalmente. Se consignarán los estudios demoscópicos que se hubieren publicado en la semana previa. Asimismo, si se detectara en algún otro medio impreso la publicación de un documento con estas características, se incluirá en este informe.

Al monitoreo se adjuntará, en formato electrónico, el testigo de la encuesta o sondeo de opinión que se trate.

Las encuestas se reportarán de forma individual, sin importar si un mismo ejercicio es publicado en diferente medio. Es decir, que cuando un medio de comunicación, sean o no del mismo propietario y arroje los mismos datos, se reportará de forma individual, sin importar si lo realizó la misma casa encuestadora.

Toda vez que los propietarios y/o concesionarios de medios de comunicación mantienen diversas plataformas para su difusión (impresas y electrónicas) cuando una encuesta o sondeo se reproduzca por más de un medio así se consignará. A manera de ejemplo, puede observarse el caso de Excelsior, medio impreso de grupo Imagen que puede transmitir sus encuestas en alguna estación de radio o cadena de televisión. Situación similar acontecería con los diarios Reforma y El Universal, con sus respectivos Metro y Gráfico.

MONITOREO

REPORTE DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN DIFUNDIDOS EN MEDIOS ESCRITOS

FECHA DE PUBLICACIÓN, O APARICIÓN	MEDIO DE DIFUSIÓN	NOMBRE DE LA SECCIÓN	PAGINAS	METODOLOGÍA BÁSICA	ENCUESTA REALIZADA POR:	PATROCINADA O FINANCIADA POR:	ENCABEZADO	OBSERVACIONES
15 de mayo de 2018	El Financiero	Nacional	pp. 44	Fecha de levantamiento: Del 3 al 6 de mayo de 2018. Tamaño de la Muestra: 820 entrevistas. Margen de error: 95%. Nivel de Confianza: +/- 3.	El Financiero	El Financiero	Sheinbaum pierde cinco puntos, pero aún le saca 21 a Barrales	La intención de voto para la Jefatura de Gobierno capitalina favorece a la morenista Claudia Sheinbaum, con 47 por ciento, seguida de la frentista Alejandra Barrales, con 26 por ciento y, en un mejorado tercer lugar, el priista Mikel Arriola, con 20 por ciento, según revela la más reciente encuesta de El Financiero en la ciudad. En comparación con la encuesta de este periódico, realizada en febrero pasado, Sheinbaum bajó cinco puntos; Barrales se mantuvo, registrando apenas un punto por debajo de su nivel anterior,

15 de mayo de 2018	La Razón	Primera	pp. 10	Fecha de levantamiento: Del 9 al 11 de mayo. Tamaño de la Muestra: Mil 600 habitantes de la capital. Margen de error: 95%. Nivel de Confianza: +/- 3.	Empresa Megamhetryk	La Razón	Barrales, a 4 puntos de alcanzar a Sheinbaum	y Arriola subió seis puntos. A 46 días de los comicios y en vísperas del segundo debate de los aspirantes a la Jefatura de Gobierno, se cierra la brecha entre la morenista Claudia Sheinbaum y la perredista Alejandra Barrales con tan sólo cuatro puntos de diferencia, según una encuesta realizada por la empresa Megamhetryk para La Razón. El sondeo, realizado del 9 al 11 de mayo a mil 600 habitantes de la capital del país, coloca a Sheinbaum en primer sitio con 39.40 por ciento en la intención del voto, seguida por Barrales, con 35.17%. A ambas aspirantes le siguen el priista Mikel Arriola, con 13.11 por ciento; la
--------------------	----------	---------	--------	--	---------------------	----------	--	--

							candidata del PVEM, Mariana Boy, con 1.05%; el del Partido Humanista, Marco Rascón, con 0.93%; de Nueva Alianza, Purificación Carpinteyro, con 0.93%, mientras que a la independiente Lorena Osorio la colocó en el último lugar, con 0.24%.	
16 de mayo de 2018	El Herald de México	El País	pp. 6	Fecha de levantamiento: Del 01 al 05 de mayo. Tamaño de la Muestra: 970 entrevistas a ciudadanos residentes en la alcaldía de Coyoacán. Margen de error: 95%. Nivel de Confianza: +/- 3.15.	Covarrubias y Asociados	El Herald de México	Aventaja Frente en Coyoacán	El candidato de la coalición Por la Ciudad de México al Frente (PAN-PRD-MC), por la alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete, aventaja con 39.8 por ciento de las preferencias electorales, de acuerdo con una encuesta de Covarrubias y Asociados levantada del 1 al 5 de mayo pasados. Su más cercana competidora es la candidata de Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), María Rojo, con

							35.1 por ciento en la intención de voto. Le siguen el priista Oliver Orozco Tovar, con 5.2 por ciento; la abanderada de Partido Nueva Alianza (Panal), Elizabeth Tapia Silva, con 1.9 por ciento; el aspirante del Partido Humanista, Alberto Aarón Peña Padilla, con 1.5 por ciento; y el del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Fernando Ruíz Gómez, con 1.1 por ciento.	
17 de mayo de 2018	La Razón	Ciudad	pp. 12	Fecha de levantamiento: Del 04 al 06 de mayo. Tamaño de la Muestra: 1,002 entrevistas a ciudadanos residentes en la alcaldía. Margen de error: 95%.	Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE)	La Razón	Con Ruvalcaba, amplia ventaja del PRI a alcaldía de Cuajimalpa	Con 48 por ciento de la intención del voto, Adrián Rubalcava, candidato del PRI a la alcaldía de Cuajimalpa, aventaja por 20 puntos a su más cercana contendiente, con lo que se mantendría la tendencia de que el tricolor retenga su máximo bastión en la Ciudad de

Nivel de Confianza: +/- 2.93%.				
				México, revela una reciente encuesta realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE). El sondeo indica que con 28 por ciento de las preferencias, al priista le sigue la candidata de Morena, Paola Félix Díaz, exmilitante del Partido Verde, quien migró hace un año al instituto político de AMLO cuando aún era diputada federal ecologista. Más lejos se encuentra el frentista Gonzalo Espina, con 9.3 por ciento.

Fecha
15.05.2018

Sección
Nacional

Página
PP-44

CAMPAÑAS 2018

ENCUESTA

Mantiene preferencia Sheinbaum en CDMX

Si hoy fueran las elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por quién votaría usted? [% efectivo]



MAYO 2018

Fuente: EL FINANCIERO

Se consideró 2% de indecisos. Se utilizó boleta simulada.

ENCUESTA | PREFERENCIAS ELECTORALES CDMX

Sheinbaum pierde cinco puntos, pero aún le saca 21 a Barrales

Mikel sigue en tercer lugar, con 20%, aunque subió 6 puntos desde febrero

Entre la aspirante del Verde, Purificación y los 2 independientes, captan siete puntos

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

La intención de voto para la Jefatura de Gobierno capitalina favorece a la morenista Claudia Sheinbaum, con 47 por ciento, seguida de la frentista Alejandra Barrales, con 26

por ciento y, en un mejorado tercer lugar, el priista Mikel Arriola, con 20 por ciento, según revela la más reciente encuesta de EL FINANCIERO en la ciudad.

En comparación con la encuesta de este periódico, realizada en febrero pasado, Sheinbaum bajó cinco puntos; Barrales se mantuvo, registrando apenas un punto por debajo de su nivel anterior, y Arriola subió seis puntos. Las otras candidaturas que contienen por el

Ejecutivo local se reparten el 7 por ciento restante: la independiente Lorena Osornio capta cuatro puntos; la candidata verde, Mariana Boy, un punto; la de Nueva Alianza, Purificación Carpinteyro, un punto, y el independiente Marco Rascón, un punto. El estudio se hizo entre 820 electores capitalinos, del 3 al 6 de mayo, la mitad por vía telefónica y la otra mitad de manera personal en vivienda.

De acuerdo con la encuesta reali-

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 176362.00
Tam: 809 cm2

Fecha	Sección	Página
15.05.2018	Nacional	PP-44

zada, la mayoría de los capitalinos opina favorablemente respecto al matrimonio igualitario: el 64 por ciento está de acuerdo, mientras que el 32 por ciento está en desacuerdo. En febrero pasado, las proporciones registradas en la encuesta fueron 57 y 36 por ciento, respectivamente.

En contraste, la adopción por parte de parejas del mismo sexo cuenta con un apoyo más reducido: 41 por ciento está de acuerdo y 55 por ciento está en desacuerdo, según el sondeo reciente, mientras que en febrero se registró 40 y 55 por ciento, respectivamente. Sin movimientos.

Lo que sí se movió fueron las preferencias electorales entre los segmentos que están en contra en

esos temas: Entre quienes están en desacuerdo con el matrimonio igualitario, la candidata Alejandra Barrales bajó tres puntos, entre febrero y mayo; Mikel Arriola subió tres puntos, y Sheinbaum quedó tablas.

Entre los entrevistados que se oponen a la adopción por parte de parejas del mismo sexo, la expresidenta nacional del sol azteca bajó tres puntos, Mikel Arriola subió siete puntos y Claudia Sheinbaum bajó dos puntos.

Lo curioso es que el aspirante tricolor también avanzó entre los segmentos que están a favor en esos temas: su ascenso fue de ocho puntos, por ejemplo, entre quienes están a favor del matrimonio igualitario, mientras que ganó cinco

puntos entre los que aceptan la adopción. Esto sugiere que algunos electores han visto algo más en la candidatura de Mikel Arriola, que no solamente tiene que ver con su agenda conservadora.

FOCOS

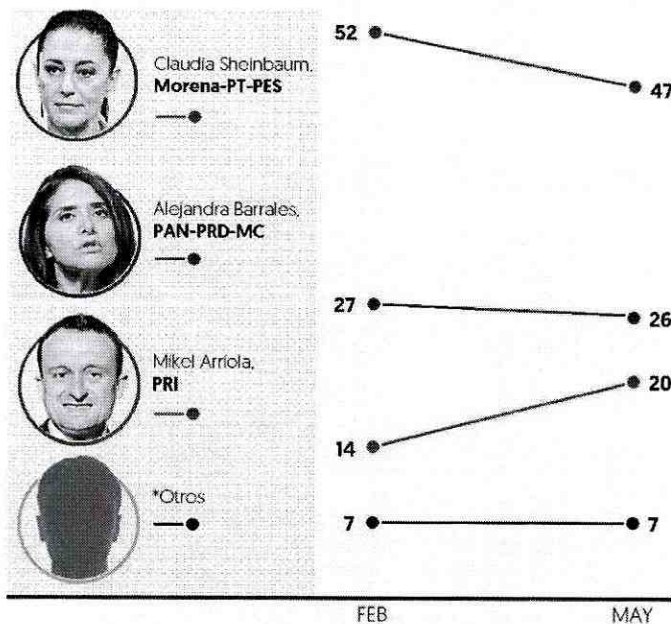
Otro sector. Mikel Arriola ganó ocho puntos entre las personas que están a favor del matrimonio igualitario.

Temas capitalinos. El 64% aprueba las bodas gay, pero 55% rechaza adopción por parte de parejas del mismo sexo.

MORENA MANTIENE VENTAJA, MIKEL ACELERA

Intención de voto para jefe de Gobierno

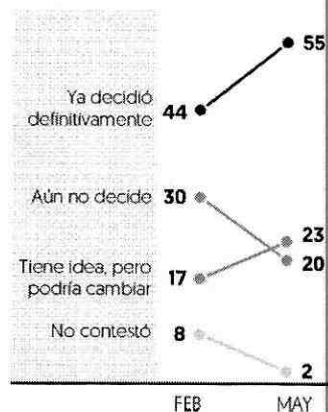
Si hoy fueran las elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por quién votaría usted? [% efectivo]



*Otros: En mayo, la Independiente Lorena Osorio obtuvo 4%, Mariana Boy del PVEM, Purificación Carpintero del PANAL y Marco Pascón del Partido Humanista 1% cada uno. Sin considerar 2% de indecisos. Se utilizó sondeo simulado.

Indecisos

¿Usted ya decidió definitivamente por quién votar para jefe de Gobierno, tiene idea, pero podría cambiar o aún no decide su voto? [%]



Continúa en siguiente hoja

Intención de voto, según opiniones en temas sociales

Porcentaje que votaría por alguna de las opciones políticas, según las distintas posturas en temas sociales

■ Claudia Sheinbaum ■ Alejandra Barrales ■ Mikel Arriola ■ Otro

"La ley debe permitir el matrimonio entre homosexuales"

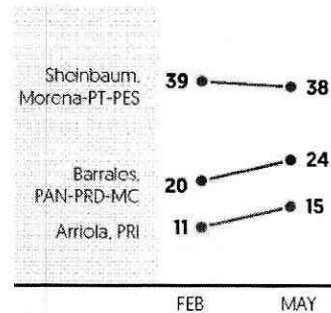


"La ley debe permitir a parejas homosexuales adoptar hijos"



Percepción de ganador

¿Quién cree usted que gane la elección para jefe de Gobierno? (%)

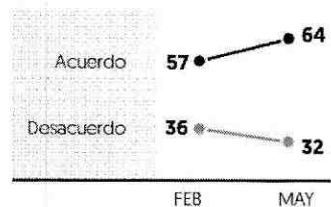


Nota: No suman 100% porque no se muestra el porcentaje "Otro" y "No sabe"

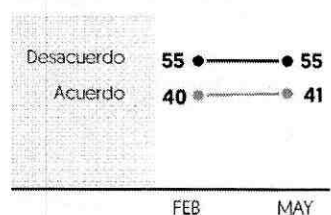
Posturas y opiniones

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con lo siguiente? (%)

La ley debe permitir el matrimonio entre homosexuales



La ley debe permitir a parejas homosexuales adoptar hijos



Metodología: Encuesta en la Ciudad de México de 820 entrevistas (411 en vivienda y 409 por vía telefónica) realizada del 3 al 6 de mayo a adultos con credencial para votar vigente. Se empleó un muestreo probabilístico polietápico con base a 41 elecciones electorales para la encuesta en vivienda, y una selección aleatoria de números telefónicos en la Ciudad, en ambos casos guardando la proporcionalidad de elecciones en cada una de las 16 delegaciones. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error total de la encuesta es de +/- 3.4 por ciento. La tasa de rechazo a las entrevistas fue de 55% en la encuesta en vivienda y 59% en la telefónica. Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos para esa población y fechas específicas. Se entrega copia del estudio y sus características metodológicas al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

ESTUDIO PATROCINADO POR EL FINANCIERO; DISEÑO Y REALIZACIÓN: ALEJANDRO MORENO.

Fecha 15.05.2018	Sección Primera	Página PP-10
----------------------------	---------------------------	------------------------

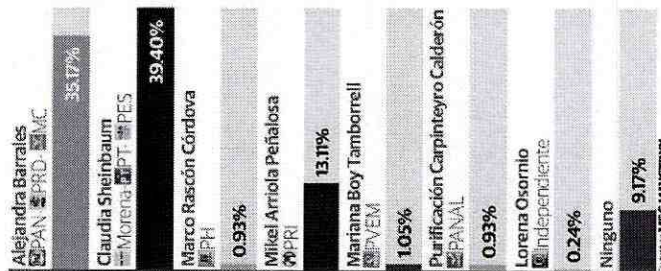
Barrales acorta distancias; ya está a 4 puntos de Sheinbaum

La candidata de Por la Ciudad de México al Frente se aproxima a la abanderada de Juntos Haremos Historia, indica encuesta de Megamhetryk para *La Razón*; ambas aspirantes, con el mayor grado de conocimiento entre el electorado; uno de cada siete ya definió el sentido de su voto.

METODOLOGÍA

Tamaño de la Muestra: 1,600 casas.
Calidad de la Estimación: El error técnico de estimación es de $\pm 3.5\%$ con nivel de confianza del 95% a nivel global.
Método y fecha de recolección: La encuesta se llevó a cabo entre los días 9, 10 y 11 de mayo de 2018. La técnica de recolección de datos es mediante entrevistas personales (cara a cara) en hogares, utilizando un cuestionario digital estructurado en KoboCollect y aplicada por encuestados mediante dispositivos electrónicos, entrevistando a sólo una persona por vivienda.

Si el día de hoy fueran las elecciones para Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y los candidatos fueran los que aparecen en esta tarjeta, ¿por quién votaría ud.?



Encuesta de Megamhetryk

Barrales, a 4 puntos de alcanzar a Sheinbaum

LA PERREDISTA cuenta con 35.17%, mientras que la obradorista tiene 39.40% de la preferencia; el sondeo se aplicó a mil 600 habitantes de la Ciudad de México

Por María Cabadas >

maria.cabadas@razon.com.mx

A 46 días de los comicios y en vísperas del segundo debate de los aspirantes a la Jefatura de Gobierno, se cierra la brecha entre la morenista Claudia Sheinbaum y la perredista Alejandra Barrales con tan sólo cuatro puntos de diferencia, según una encuesta realizada por la empresa Megamhetryk para *La Razón*.

El sondeo, realizado del 9 al 11 de mayo a mil 600 habitantes de la capital

del país, coloca a Sheinbaum en primer sitio con 39.40 por ciento en la intención del voto, seguida por Barrales, con 35.17 por ciento.

A ambas aspirantes le siguen el priista Mikel Arriola, con 13.11 por ciento; la candidata del PVEM, Mariana Boy, con 1.05 por ciento; el del Partido Humanista, Marco Rascón, con 0.93 por ciento; de Nueva Alianza, Purificación Carpinteyro, con 0.93 por ciento, mientras que a la independiente Lorena Osornio la colocó en el último lugar, con 0.24 por ciento.

A la pregunta "el 1 de julio habrá elecciones para Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido piensa votar usted?", 39 por ciento contestó que por la coalición Juntos Haremos Historia, que integran Morena, PT y el PES, mientras que 36.1 por ciento respondió a favor de la alianza entre PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

La encuesta también preguntó a ciudadanos si han oído hablar de los aspirantes al gobierno capitalino, y en este rubro Barrales encabezó las preferencias con 77 por ciento, seguida por Sheinbaum, con 76; Arriola, con 51; Boy, con 30; Carpinteyro, con 28; Rascón, con 27, en tanto Osornio no logró porcentaje alguno.

Megamhetrik consultó a los encuestados con la siguiente interrogante: "¿Cuál de los personajes que aparecen en esta tarjeta cree que sea el que puede hacer mejor su trabajo como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México?".

Al respecto, 38.91 por ciento respondió que la morenista; 33.62, la perredista; 12.55 el priista, mientras que la pevemista y la nueva aliancista no llegaron siquiera al uno por ciento.

La independiente volvió a colocarse en el último sitio con cero porcentaje. Aquí, los puntos porcentuales de los



Fecha 15.05.2018	Sección Primera	Página PP-10
----------------------------	---------------------------	------------------------

que contestó no sabía llegó al 11.18 por ciento.

El **sondeo** hizo una comparativa de las elecciones de 2015 para elegir a jefes delegacionales y Morena logró avanzar 10 puntos porcentuales de 2015 a la fecha, al pasar de 24 a 34.6 por ciento y en alianza con el PT y PES este porcentaje llega a 39 por ciento.

El PRD, que encabeza Raúl Flores en la capital del país, obtuvo hace tres años 23 por ciento de los votos y actualmente se **encuentra** en 24.9 por ciento. Pero al sumar los porcentajes de los partidos

que van en coalición con el sol azteca, esta cifra alcanza 36.1 por ciento.

De los mil 600 **encuestados**, 50.78 por ciento fueron del sexo femenino, mientras que 49.22 del masculino. Por escolaridad, 22.19 de los ciudadanos consulta-

dos tienen secundaria completa; 16.84, preparatoria; 10.94 primaria completa; 2.73, sin estudios; 5.16, primaria incompleta; 8.02, secundaria incompleta; 4.54, profesional técnica incompleta; 6.34, profesional técnica completa; 4.47 profesional incompleta; 6.34, profesional completa y 1.18 por ciento tiene estudios de posgrado.

> el dato

POR OCUPACIÓN, 34.93 por ciento trabaja por su cuenta; 23.18 labora en una empresa privada; 7.46, en una oficina de gobierno; 1.06, trabajador de campo: encuesta.

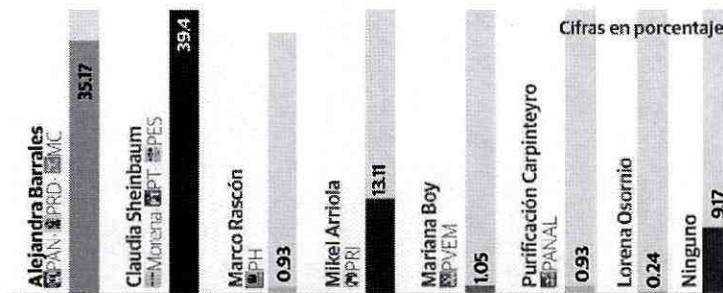
46

Días faltan para las elecciones del próximo 1 de julio.

Se cierra la contienda

Preferencia electoral para elegir a Jefe de Gobierno en la CDMX.

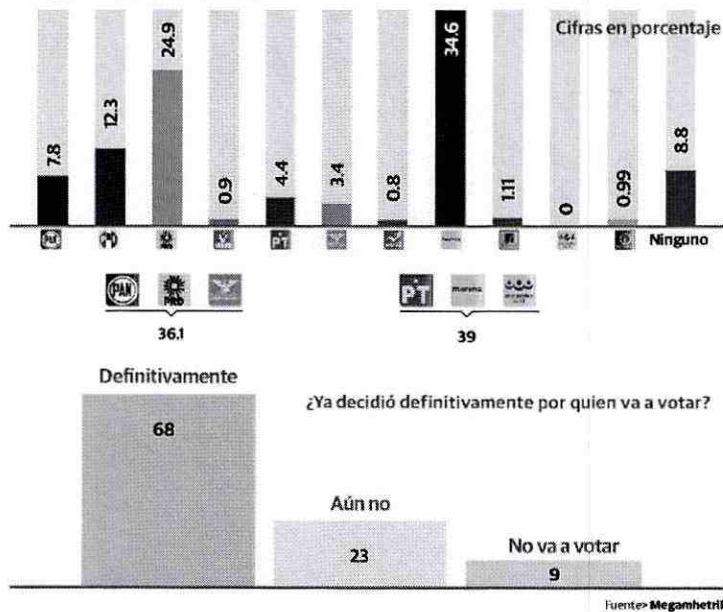
Si hoy fueran las elecciones ¿por quién votaría?



El primero de julio habrá elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido piensa votar usted?

Fecha 15.05.2018	Sección Primera	Página PP-10
----------------------------	---------------------------	------------------------

El primero de julio habrá elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido piensa votar usted?



Metodología: Objetivo del estudio: Conocer la Opinión ciudadana sobre la política en la Ciudad de México, la preferencia electoral y percepción de los personajes que aspiran a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el momento de la aplicación de la encuesta. El marco muestral comprende la información contenida en las siguientes fuentes: «Catálogo de secciones electorales del Catálogo de Información Geoelectoral (INE)», «Estadísticas de la Lista Nominal por cortes de sexo y edad (INE)», «Catálogo de manzanas (INE)», «Planes por Sección Individual (INE) (Urbana, Mixta y Rural)». Diseño de la muestra: a) Población Objetivo: Personas con 18 años cumplidos o más que cuentan con credencial de elector y residen en la Ciudad de México; b) Diseño y Selección de unidades de la Muestra: El diseño de la muestra es polietápico (la unidad última de muestra es seleccionada en varias etapas). En la primera etapa se seleccionaron secciones electorales por muestreo aleatorio simple. En la segunda etapa, se seleccionaron en trabajo de gabinete puntos de arranque (manzanas) dentro de las secciones a través de un muestreo aleatorio simple y con la cartografía oficial del INE (Planes por sección individual). En la tercera etapa, en el operativo de campo se seleccionaron viviendas. En la cuarta etapa se seleccionó al entrevistado dentro del hogar. Procedimiento de estimación de resultados: Los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuya ponderación es el producto de un factor muestral (definido como el inverso de la probabilidad de selección) y un factor de ajuste por desviaciones de sexo, edad, escolaridad, ocupación por estrato de la muestra con respecto a las estadísticas del censo nacional y la encuesta intercensal del INEGI. Tamaño de la muestra: El tamaño de la muestra es de 1600 casos. Cobertura de la estimación: El error técnico de estimación es de +/- 3.5% con nivel de confianza del 95% a nivel global. Tasa de rechazo: La tasa general de rechazo fue de 57% que específicamente equivale a 2700 cuestionarios no enteros y los cuestionarios completos fueron 1800, para un total de 3700. Método y fecha de recolección: La encuesta se levantó entre los días 9, 10 y 11 de Mayo de 2018. La técnica de recolección de datos es mediante entrevistas personales (cara a cara) en hogares utilizando un cuestionario digital estructurado en iBaCollect y aplicado por encuestadores mediante dispositivos electrónicos, entrevistando a sólo una persona por vivienda.

Fecha 16.05.2018	Sección El país	Página PP-6
----------------------------	---------------------------	-----------------------

#ENCUESTAARCOP



#ELRELEVO

AVENTAJA FRENTE EN COYOACÁN

- Del total de encuestados, 70 por ciento dijo estar muy seguro de que acudirá a votar el 1 de julio para elegir alcalde; la distancia entre primer y segundo lugar es de 4.7 puntos

POR REDACCIÓN
GRÁFICO: DANIEL RAZO
CDMX@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El candidato de la coalición Por la Ciudad de México al Frente (PAN-PRD-MC), por la alcaldía de Coyoacán, Manuel Negrete, aventaja con 39.8 por ciento de las preferencias electorales, de acuerdo con una encuesta de Covarrubias y Asociados levantada del 1 al 5

de mayo pasados.

Su más cercana competidora es la candidata de Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), María Rojo, con 35.1 por ciento en la intención de voto.

Le siguen el priista Oliver Orozco Tovar, con 5.2 por ciento; la abanderada de Partido Nueva Alianza (Panal), Elizabeth Tapia Silva, con 1.9 por ciento; el aspirante del Partido Humanista, Alberto Aarón Peña Padilla, con 1.5 por ciento; y el

del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Fernando Ruíz Gómez, con 1.1 por ciento.

En los resultados de la encuesta destaca que todavía hay un 15.4 por ciento de electores que no saben o no contestaron por quién votarían en la elección del próximo 1 de julio.

Del total de encuestados, 55 por ciento sabe que la elección para alcaldes se realizará el 1 de julio, mientras que 28 por ciento sólo sabe que en julio,

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 115005.00
Tam: 561 cm2

Fecha 16.05.2018	Sección El país	Página PP-6
----------------------------	---------------------------	-----------------------

nueve por ciento mencionó otra fecha y uno por ciento respondió que en 2018. El restante siete por ciento contestó que no sabe cuándo será.

También de ese total de consultados (970 personas), 70 por ciento dijo estar muy seguro de ir a votar a la elección de alcaldes, contra 10 por ciento que dijo estar seguro, seis por ciento más o menos seguro y 14 por ciento no tan seguro.

En cuanto al voto por partidos, 38 por ciento de los encuestados se pronunció por entregar su voto a la coalición Por la

Ciudad de México al Frente; 32 por ciento, por Juntos Haremos Historia; siete por ciento por el PRI, tres por ciento por el Partido Humanista, dos por ciento por el PVEM, dos por ciento por el Panal, y 16 por ciento por ninguno.

Otro dato destacable de la encuesta Covarrubias y Asociados es que 50 por ciento de los entrevistados mencionó que no está de acuerdo en que con un alcalde de Morena le iría mejor a Coyoacán, mientras que 41 por ciento dijo que sí le iría mejor, y nueve por ciento no sabe o no contestó a la pregunta. ●

COSAS EN JUEGO

● Coyoacán tiene una población de 620 mil 416 habitantes, según datos del Inegi.

● Existe un total de 180 mil 946 viviendas.

● La demarcación está conformada por 145 colonias.

970

PERSONAS FUERON ENCUESTADAS COMO PARTE DEL EJERCICIO.

LAS PREFERENCIAS SON...

SEGÚN LA ENCUESTA DE COVARRUBIAS Y ASOCIADOS, LA COMPETENCIA POR LA ALCADÍA SE CIERRA ENTRE LOS CANDIDATOS DE PAN-PRD-MC Y DE MORENA-PT-PES.

SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ALCALDE DE COYOACÁN, ¿USTED POR QUIÉN VOTARÍA?



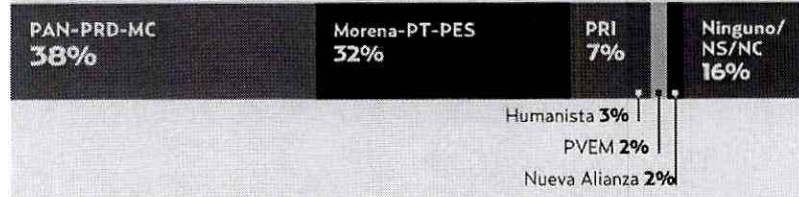
Continúa en siguiente hoja

Fecha	Sección	Página
16.05.2018	El país	PP-6

SUPONIENDO QUE UD. TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE DECIDIR DE QUÉ COALICIÓN DEBE SER EL PRÓXIMO ALCALDE DE COYOACÁN, ¿A CUÁL COALICIÓN ESCOGERÍA?



AHORA QUE SABEMOS QUE SE FORMARON ALIANZAS PARA LA ELECCIÓN DE ALCALDE DE COYOACÁN, ¿POR CUÁL PARTIDO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?



METODOLOGÍA

✦ Esta encuesta se levantó entre los días 1 y 5 de mayo de 2018 y se realizó con base en entrevistas a población abierta, a sólo una persona por vivienda. El tamaño total de muestra fue de 970 casos exitosos con ciudadanos residentes de la Delegación Coyoacán, de 18 años o más, de ambos sexos y todos los niveles socioeconómicos, que contaran con credencial de elector. El error teórico de estimación es de $\pm 3.15\%$ para la Delegación ($n = 970$) con nivel de confianza de 95%.

Fuente: Covarrubias y Asociados.

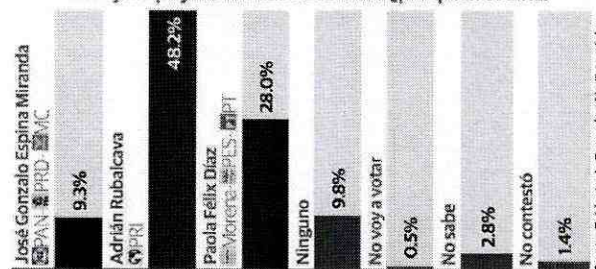
Rubalcava aventaja con 20 puntos a morenista en Cuajimalpa

El candidato del PRI a la alcaldía cuenta con 48.2% de la intención del voto del electorado en una encuesta de Gabinete de Comunicación Estratégica para La Razón; Paola Félix va en segundo sitio con 28%; un 9.8% de los encuestados no votaría por ninguno de los aspirantes y un 2.8% aún no ha tomado una decisión.

METODOLOGÍA

• Mayores de 18 años que viven en la delegación de Cuajimalpa con línea telefónica en su hogar.
• Encuesta en vivienda realizada del 4 al 6 de mayo de 2018. Muestra total de 1,002 personas, distribuidas de manera aleatoria en la delegación.
• Con un nivel de confianza de 95%, el error teórico es de $\pm 2.93\%$.
• Los resultados reportados están basados en los estimadores de Horvitz-Thompson, calibrados y redondeados a un decimal.
• Muestreo aleatorio simple.
• Marco de muestreo: la más reciente lista nominal INE.

Y si hoy fueran las elecciones para elegir al próximo alcalde de Cuajimalpa y los candidatos fueran... ¿por quién votaría?



Encuesta de GCE le da 48% de preferencias; a Morena 28 Con Rubalcava, amplia ventaja del PRI a alcaldía de Cuajimalpa

EN PREFERENCIA por partido, el tricolor tiene 31% de apoyos contra 18% del partido de AMLO; 60% de los habitantes aprueba la primera gestión del candidato

ELECCIONES 2018 CAMPAÑAS EN LA CDMX

Por María Cabadas >
maria.cabadas@razon.com.mx

Con 48 por ciento de la intención del voto, Adrián Rubalcava, candidato del PRI a la alcaldía de Cuajimalpa, aventaja por 20 puntos a su más cercana contendiente, con lo que se mantendría la tendencia de que el tricolor retenga su máximo bastión en la Ciudad de México, revela una reciente encuesta realizada por el Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).

El sondeo indica que con 28 por ciento de las preferencias, al priista le sigue la candidata de Morena, Paola Félix Díaz, exmilitante del Partido Verde, quien migró hace un año al instituto político de

AMLO cuando aún era diputada federal ecologista. Más lejos se encuentra el frenista Gonzalo Espina, con 9.3 por ciento.

Además, 59.3 por ciento de los ciudadanos de Cuajimalpa aprueba la gestión de Rubalcava, quien ya fue delegado en esa demarcación (2012 a 2015), la cual es la única que ha gobernado su partido por dos trienios continuos.

A la pregunta de quién es el exdelegado con mejores resultados, Rubalcava se llevó 50.9 por ciento de opiniones favorables, superando incluso a su correligionario Miguel Ángel Salazar, que alcanzó 13.1 por ciento; en tanto que el panista Carlos Orvañanos Rea obtuvo 9 por ciento.

Según la encuesta de GCE, realizado entre el 4 y el 6 de mayo a mil dos ciudadanos, con un nivel de confianza de 95 por ciento, y de error teórico de ± 2.93 por ciento, en la medición de las preferencias

por partido político 30.9 por ciento de los encuestados optó por el PRI.

En contraste, 17.8 por ciento prefiere a Morena; 6.9 al PAN; 2.4 al PRD; uno por ciento por el PVEM, mientras que el PT y MC obtienen 0.5 por ciento cada uno. Respecto a la identificación partidista, 27.4 por ciento de los encuestados dijo sentirse cercano al PRI; 16.3 a Morena; 5.9, al PAN; 2.4 al PRD, y 44.4 por ciento por ninguno.

De los encuestados, 57.3 por ciento señaló que el mayor problema de esa demarcación es la inseguridad; 5.9, la falta de agua; 4.2, el tráfico, y 4, la corrupción.

186

Mil 390 habitantes tiene la delegación Cuajimalpa de Morelos

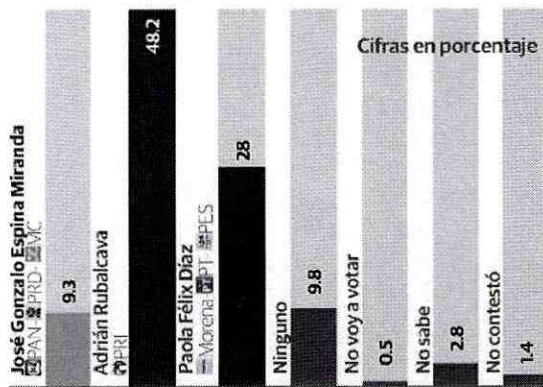


Fecha 17.05.2018	Sección Ciudad	Página PP-12
----------------------------	--------------------------	------------------------

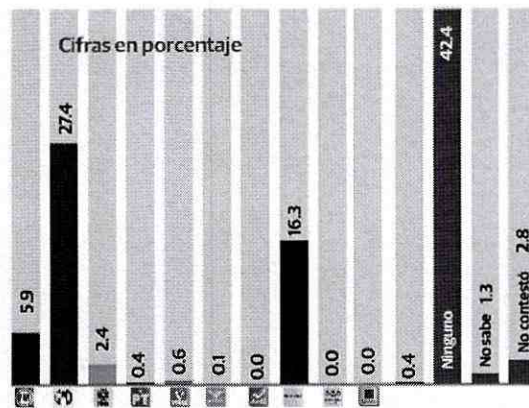
Resultados del estudio de opinión

El exdelegado priista se perfila para ser el primer alcalde de Cuajimalpa.

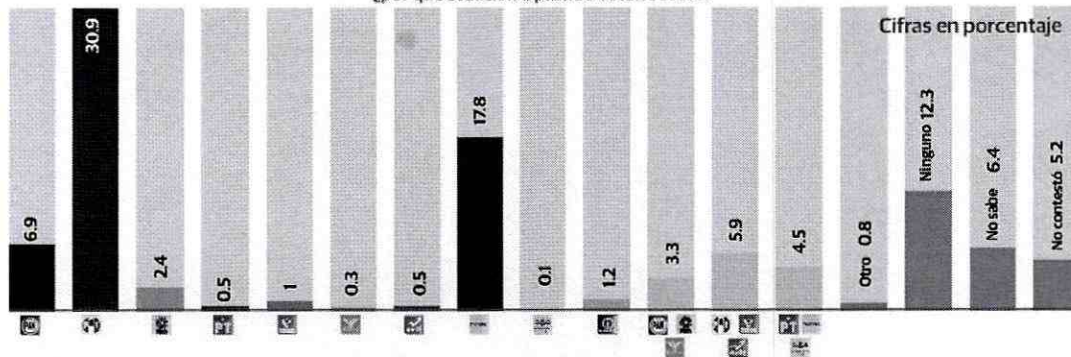
Y si hoy fueran las elecciones para elegir al próximo delegado de Cuajimalpa y los contendientes fueran... ¿por quién votaría?



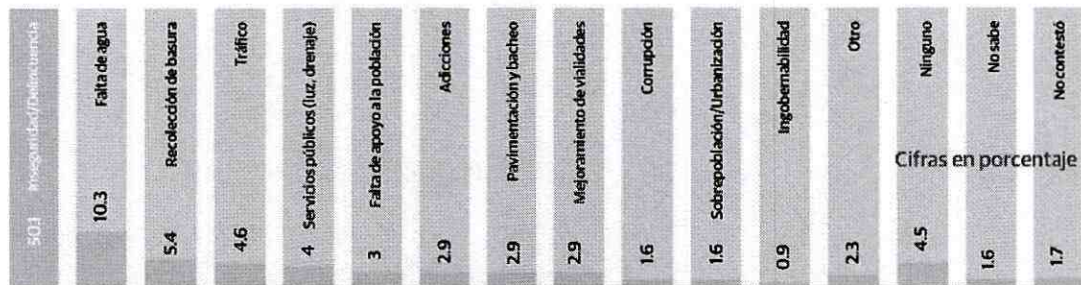
Dígame, ¿hay algún partido al que usted se sienta más cercano?



Imaginemos que el día de hoy fuera la elección para elegir al próximo Delegado de Cuajimalpa, ¿por qué coalición o partido votaría usted?



En este momento ¿cuál considera es el principal problema que enfrenta su colonia?



NOTA METODOLÓGICA

Universo: Ciudadanos mayores de 18 años que residen en la delegación Cuajimalpa de Morelos. Técnica de levantamiento: Encuestas cara a cara realizadas del 4 al 6 de mayo de 2018. Descripción de la muestra y su precisión estadística: Se obtuvo una muestra de 1,002 casos, distribuidos de manera aleatoria en las secciones de la delegación. Con un nivel de confianza de 95%, el error es de 2.93% a nivel de delegación. Las secciones electorales se seleccionan mediante un muestreo de probabilidades proporcionales al tamaño. Dentro de cada sección se elige una manzana inicial de manera aleatoria y se procede sistemáticamente con la selección de manzanas subsiguientes. La elección de viviendas se realiza de manera aleatoria y finalmente el entrevistado se selecciona mediante una tabla de Kish. Los resultados reportados están basados en las estimaciones de Horvitz-Thompson, calibrados y redondeados a un decimal. La ponderación está realizada con base en la lista nominal del estado y datos sociodemográficos (sexo y edad) del INE. Marco muestral y selección de la muestra: Se utilizó como marco de muestreo la última actualización de la lista nominal proporcionada por el INE. Muestreo de probabilidades proporcionales al tamaño de las secciones.